



UNDP-OPE-0085/2020
4 de Marzo de 2020

Al servicio
de las personas
y las naciones

Estimados/as:

SDP/49483/59/2020 "Provisión de servicios de enseñanza del idioma inglés para el personal del PNUD Paraguay"

NOTA DE ACLARACIÓN N° 01

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el marco del proyecto 49483 de referencia, para la preparación de ofertas en el llamado, presenta la siguiente aclaración:

Consulta 1: La empresa cuenta con un plantel de Instructores a los cuales entrena para la aplicación del método en las clases. El Centro tiene una política de rotación constante de Instructores, por lo que no podríamos poner únicamente a un Instructor por nivel, sino tratar de lograr la rotación más amplia posible a modo de enriquecer la experiencia con el idioma inglés.

Respuesta 1: Se aceptará rotación de profesores que cumplan los estándares mínimos exigidos en el pliego

Consulta 2. No todos los Instructores de la empresa cuentan con una licenciatura, pero cuentan con la Supervisión constante del Centro y son sometidos a una Auditoría de Calidad Anual llevada adelante por la empresa. Adicionalmente, tenemos instructores que van incorporándose con regularidad al plantel.

Respuesta 2: Se aceptará, toda vez que se presente la mínima cantidad de de profesores que cumplan los estándares exigidos en el pliego

Pregunta 3. ¿Deberíamos asumir que las clases de inglés se realizarán en grupos o el programa dependerá en base a los niveles, pudiendo ser clases privadas una opción? De ser así: ¿Requerirán la totalidad de los precios/programas que contamos?

Respuesta 3: Favor remitirse a los Términos de Referencia, punto 7, para preparar su propuesta.

Favor notar que las aclaraciones incluidas en este documento forman parte integral del presente llamado por lo que deben ser consideradas al momento de presentar sus ofertas.

Atentamente.


Pedro Mendoza
Gerente de Operaciones

SEÑORES
PROCESO SDP/49483/59/2020
PRESENTE